

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 30 de JUNIO de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2043

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN ROL N° 21441,

Y COCINERIA , ROL N° 21442.-

a nombre de PRODUC.ALIMENT. PRODAL LTDA.-

RUT 77.655.450-2 ubicado en VILLA BAVIERA PARC. N° 6

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

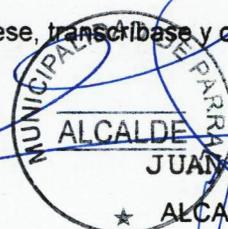
La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cumplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

★ ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

Distribución:

SECRETARIA	(1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES	(1)
CONTRIBUYENTE	(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA